

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 010-2021-OCI/0828-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
CAJAMARCA – CAJAMARCA – CAJAMARCA**

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y APLICACIÓN DE
VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A
EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN CONTRA LA
COVID-19”**

**HITO DE CONTROL N° 03 - APLICACIÓN DE VACUNA PFIZER
(PRIMERA DOSIS DE LA TERCERA ENTREGA) A ADULTOS
MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE
SÍNDROME DE DOWN, PACIENTES EN HEMODIALISIS Y DIALISIS
PERITONEAL, MANEJO DE RESIDUOS Y ESAVI**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 14 AL 19 DE MAYO DE 2021**

TOMO I DE I

CAJAMARCA, 26 DE MAYO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 010-2021-OCI/0828-SCC

“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19”

HITO DE CONTROL N° 03 – APLICACIÓN DE VACUNA PFIZER (PRIMERA DOSIS DE LA TERCERA ENTREGA) A ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE SÍNDROME DE DOWN, PACIENTES EN HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL, MANEJO DE RESIDUOS Y ESAVI

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	8
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	8
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	9
IX. CONCLUSIONES	10
X. RECOMENDACIONES	10
APÉNDICES	12



INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 010-2021-OCI/0828-SCC**

“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19”

HITO DE CONTROL N° 03– APLICACIÓN DE VACUNA PFIZER (PRIMERA DOSIS DE LA TERCERA ENTREGA) A ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE SÍNDROME DE DOWN, PACIENTES EN HEMODIÁLISIS Y DIALISIS PERITONEAL, MANEJO DE RESIDUOS Y ESAVI

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de Dirección Regional de Salud Cajamarca mediante oficio n.° 083-2021-GR.CAJ/DRSC-OCI de 19 de abril de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0828-2021-011, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la Dirección Regional de Salud Cajamarca ejecuta los procesos de recepción, almacenamiento, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19, cumpliendo la normativa técnica y contractual aplicable, y disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.

2.2 Objetivos específicos

1. Determinar si los Centros de Vacunación aplican la vacuna a la población objetivo, conforme a la normativa aplicable y disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.
2. Determinar si en los Centros de Vacunación, se ejecuta los procesos de manejo de residuos sólidos, cumpliendo la normativa técnica y disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.
3. Establecer si se está cumpliendo con la vigilancia epidemiológica de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI).

III. ALCANCE

En el servicio de Control Concurrente se desarrolló el Hito n.° 3, el cual está referido al proceso de aplicación aplicación de vacuna pfizer (primera dosis de la tercera entrega) a adultos mayores de 65 años, personas con diagnóstico de síndrome de down, pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal, manejo de residuos y ESAVI, a cargo de la Dirección Regional de Salud Cajamarca y la Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca; y que ha sido ejecutado del 14 al 19 de mayo de 2021, en la Dirección Regional de Salud Cajamarca, ubicada en Av. Mario Urteaga n.° 500, así como en la Unidad Ejecutora Salud Cajamarca en Av. La Cantuta n.° 157, el ambiente de Cadena de Frio de ésta ubicado en Av. Mario Urteaga n.° 451, Centro de Salud Pachacútec en Av. Perú n.° 900,

vacunatorio de éste en Coliseo Cumbe Mayo, ubicado en Jr. Tarapacá 173, Centro de Salud Magna Vallejo en Juan Velasco Alvarado 158, vacunatorio de éste en Institución Educativa Divino Maestro, ubicado en Jr. Tahuantinsuyo n.° 161, Centro de Salud Huambocancha Baja en Km 3.5 de Cajamarca, vacunatorio de éste en Institución Educativa Cristo Rey, ubicado en Jr. Angamos n.° 890, Hospital Simón Bolívar – Anexo Hospital Virtual, ubicado en Avenida Mario Urteaga 451, vacunatorio de éste en Coliseo San Sebastián en Jr. Estrecho 880, distrito, provincia y departamento de Cajamarca y Centro de Salud Baños del Inca en Jr. Pachacútec n.° 489 y vacunatorio de éste en Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres, ubicado en Av. Manco Cápac s/n, del distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Con Resolución Ministerial n.° 848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020, se aprobó el "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19", teniendo como finalidad de contribuir a disminuir la morbi-mortalidad por COVID-19 en el territorio nacional, a través de acciones dirigidas a la vacunación según el esquema nacional de vacunación del país.

El Plan en mención, establece los objetivos específicos, ámbito de aplicación y fases de vacunación que se detallan a continuación:

Objetivos Específicos

- Objetivo 1: Provisión de vacunas seguras y de calidad, su conservación, administración, adecuada gestión y el manejo de los residuos que se generen, aplicando medidas de bioseguridad.
- Objetivo 2: Vigilar la seguridad de las vacunas, las reacciones adversas, manejo de casos y respuestas comunicacional adecuada y oportuna.
- Objetivo 3: Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.

Ámbito de aplicación general

El Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 es de aplicación obligatoria en todo ámbito nacional, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud (EsSalud), Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como para las IPRESS privadas y cualquier otra entidad que disponga la Autoridad Sanitaria.

Fases de vacunación

De acuerdo al numeral 6.7 del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19¹ y modificatorias establece las Fases de vacunación siguientes:

CUADRO n.° 1
FASES DE VACUNACIÓN

Fase I
Proteger la integridad del Sistema de Salud, al adulto mayor y la continuidad de los servicios básicos
• Toda persona que presta servicios, independientemente de la naturaleza de su vínculo laboral o contractual, en las diferentes instancias del sector salud. • Adultos mayores de sesenta (60) años a más. • Personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. • Bomberos, Cruz Roja. • Personal de seguridad, serenazgo, brigadistas, y personal de limpieza. • Estudiantes de la salud. • Miembros de las Mesas Electorales.

Fuente: Numeral 6.7 del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 y modificatorias.

Elaboración: Comisión de Control.

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020 modificado por Resolución Ministerial N° 161-2021/MINSA publicado el 3 de febrero de 2021 y Resolución Ministerial N° 345-2021/MINSA publicado el 7 de marzo de 2021. Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA de 14 de abril de 2021 que aprueba el Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19.

Posteriormente, a través de Resolución Ministerial n.° 488-2021/MINSA de 15 de abril de 2021, se aprobó el documento técnico "Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19", en el se señala:

"[...]"

6.2.2 Modificaciones al Plan Nacional de Vacunación contra la COVID.19 aprobado por Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA

[...]

a. Primera modificación: Adultos mayores

La Resolución Ministerial n.° 345-2021/MINSA, de fecha 05 de marzo de 2021, marcó el inicio de la vacunación de las personas adultas mayores, en forma simultánea a los trabajadores que se encuentran en primera línea, modificando el Plan Nacional de Vacunación, que establecía que los adultos mayores se vacunarían con posterioridad. Esta decisión se sustentó en criterios de vulnerabilidad epidemiológica y ha coincidido con la mayor disponibilidad de las vacunas Pfizer. **Se inició con la vacunación de los adultos mayores de 80 años** y luego se continuará con el resto de adultos mayores [...]

b. Segunda modificación: estrategia territorial de vacunación

Luego de vacunar al personal que se encuentra en primera línea o personas adultas mayores que residen en albergues o casas de reposo, siguiendo una estrategia institucional, por ser la forma más directa para hacerlo, se ha decidido pasar a una estrategia territorial que es la mejor forma de acceder a la población adulta mayor, Esta estrategia ya se realizó en dos distritos de alta vulnerabilidad [...] con los adultos mayores de 80 años [...]

Seguendo esta experiencia, a partir del 16 de abril se expandirá la estrategia territorial a los demás distritos de Lima para continuar con la vacunación de los adultos mayores de 80 años. Igualmente, progresivamente se expandirá la vacunación de adultos mayores de 80 años en otras regiones del país, **además de las que ya iniciaron, como son** La Libertad, Arequipa, San Martín, Loreto, Cusco y **Cajamarca**.

[...]

VII POBLACIÓN OBJETIVO

[...]

La vacunación se realizará de forma secuencial tomando en cuenta los siguientes grupos etarios, de acuerdo al registro RENIEC [...]

El Padrón nominal de Vacunación Universal contra la COVID-19 es el resultado de la integración de fuentes como base RENIEC [...] con el siguiente resultado:

Tabla 5

PADRÓN – Modificado por OGTI	
Grupo Edad	Cantidad
80 años a más	725,817
70 a 79 años	1,312,273
[...]	[...]

[...]

X. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

a) Monitoreo

Estará a cargo del personal de salud con competencias de supervisión con instrumentos y mecanismos de monitoreo en los diferentes niveles:

[...]

- Nivel Regional (DIRESA/GERESA/DIRIS) a los niveles operativos.

b) Supervisión

Durante la planificación y organización, la supervisión se realiza con la finalidad de verificar si los niveles regionales y locales han logrado una adecuada planificación y organización, están capacitados, disponen de los recursos necesarios, verificación de la programación de la población a vacunar, así como de las tácticas de vacunación a emplear y si cuentan con la logística necesaria para alcanzar la meta.

[...]

XI. RESPONSABILIDADES

[...]

Nivel Regional:

La DIRESA [...] son responsables de difundir, brindar asistencia técnica, implementar y hacer cumplir lo establecido en el presente Documento Técnico en su respectivo ámbito o jurisdicción, así como monitorear, supervisar y evaluar su cumplimiento.

Nivel Local:

Las Unidades Ejecutoras, Direcciones de Redes de Salud [...] son responsables de aplicar y cumplir el presente Documento Técnico e informar lo ejecutado al nivel inmediato superior. [...]". (El resaltado es nuestro)

Con relación a las vacunas Pfizer correspondientes a la primera dosis de la tercera entrega para adultos mayores de 65 años, personas con diagnóstico de síndrome de down, pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal, recibidas por la Dirección Regional de Salud Cajamarca y distribuidas por ésta a la Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca

El 3 de mayo de 2021, mediante Pedido Comprobante de Salida n.° 09055 de 29 de abril de 2021 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), la Dirección Regional de Salud Cajamarca, recibió en las instalaciones de cadena de frío de la Unidad Ejecutora Salud Cajamarca, la cantidad de 585 frascos (3510 dosis), Lote n.° EX6564.

De la cantidad de frascos señalada, la Dirección Regional de Salud Cajamarca a través de Pedido Comprobante de Salud n.° 414-2021 de 7 de mayo de 2021, distribuyó la cantidad de 77 frascos a la Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca.

Posteriormente, el 12 de mayo de 2021, mediante Pedido Comprobante de Salida n.° 09809 de 09 de mayo de 2021 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), la Dirección Regional de Salud Cajamarca, recibió en las instalaciones de cadena de frío de la Unidad Ejecutora Salud Cajamarca, la cantidad de 3120 frascos (18 720), Lote n.° EW0195.

De dicha cantidad distribuyó 1415 frascos a la Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca a través de Pedido Comprobante de Salida n.° 440-2021 de 13 de mayo de 2021.

La Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca distribuyó vacunas Pfizer correspondientes a primera dosis de la tercera entrega (Lotes n.°s EX6564 y EW0195), a las Instituciones Prestadoras de Salud bajo su jurisdicción que se detallan a continuación:

- 7 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043244 de la misma fecha, distribuyó 14 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EX6564.
- 7 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043247 de la misma fecha, distribuyó 25 frascos al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EX6564.
- 8 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043253 de 10 de mayo de 2021, distribuyó 5 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EX6564.
- 10 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043254 de la misma fecha, distribuyó 13 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EX6564.
- 11 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043260 de la misma fecha, distribuyó 10 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EX6564.
- 14 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043451 de la misma fecha, distribuyó 42 frascos al Centro de Salud Pachacútec, del Lote EW0195.
- 14 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043453 de la misma fecha, distribuyó 62 frascos al Centro de Salud Magna Vallejo, del Lote EW0195.
- 14 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043450 de la misma fecha, distribuyó 17 frascos al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EW0195.
- 14 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043449 de la misma fecha, distribuyó 85 frascos al Hospital Simón Bolívar – Anexo Hospital Virtual, del Lote EW0195.
- 14 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043452 de la misma fecha, distribuyó 43 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EW0195.
- 14 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 039 de la misma fecha, distribuyó 100 frascos al Hospital II Cajamarca – Essalud, del Lote EW0195.
- 15 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043502 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 4 frascos del Lote EW0195 y con guía de remisión n.° 043500 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 6 frascos del Lote EW0195, al Hospital Simón Bolívar – Anexo Hospital Virtual.
- 15 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043505 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 87 frascos al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EW0195.
- 15 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043498 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 20 frascos al Centro de Salud Magna Vallejo, del Lote EW0195.
- 15 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043504 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 35 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EW0195.
- 16 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043506 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 62 frascos al Hospital Simón Bolívar – Anexo Hospital Virtual, del Lote EW0195.
- 16 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043510 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 20 frascos al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EW0195.
- 16 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043511 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 13 frascos al Centro de Salud Magna Vallejo, del Lote EW0195.
- 16 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043508 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 19 frascos al Centro de Salud Pachacútec, del Lote EW0195.
- 16 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043512 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 36 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EW0195.
- 17 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043514 de 17 de mayo de 2021, distribuyó 10 frascos al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EW0195.
- 17 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 040 de la misma fecha, distribuyó 64 frascos al Hospital II Cajamarca – Essalud, del Lote EW0195.
- 17 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043515 de la misma fecha, distribuyó 6 frascos al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EX6564.

- 18 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043548 de la misma fecha, distribuyó 49 frascos al Hospital Simón Bolívar – Anexo Hospital Virtual, del Lote EW0195.
- 18 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043544 de la misma fecha, distribuyó 108 frascos al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EW0195.
- 18 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043546 de la misma fecha, distribuyó 35 frascos al Centro de Salud Pachacútec, del Lote EW0195.
- 18 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043545 de la misma fecha, distribuyó 70 frascos al Centro de Salud Magna Vallejo, del Lote EW0195.
- 18 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043547 de la misma fecha, distribuyó 53 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EW0195.
- 18 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 046 de la misma fecha, distribuyó 70 frascos al Hospital II Cajamarca – Essalud, del Lote EW0195.
- 19 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043581 de la misma fecha, distribuyó 62 frascos al Hospital Simón Bolívar – Anexo Hospital Virtual, del Lote EW0195.
- 19 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043580 de la misma fecha, distribuyó 8 frascos al Centro de Salud Pachacútec, del Lote EW0195.
- 19 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043582 de la misma fecha, distribuyó 68 frascos al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EW0195.
- 19 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043583 de la misma fecha, distribuyó 63 frascos al Centro de Salud Huambocancha Baja, del Lote EW0195.
- 19 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 047 de la misma fecha, distribuyó 70 frascos al Hospital II Cajamarca – Essalud, del Lote EW0195.
- 20 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043622 de la misma fecha, distribuyó 22 frascos al Hospital Simón Bolívar – Anexo Hospital Virtual, del Lote EW0195.
- 21 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043624 de la misma fecha, distribuyó 12 frascos al Centro de Salud Magna Vallejo, del Lote EW0195.
- 21 de mayo de 2021 con guía de remisión n.° 043625 de la misma fecha, distribuyó 1 frasco al Centro de Salud Baños del Inca, del Lote EX6564.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuados a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 3 "Aplicación de vacuna Pfizer (primera dosis de la tercera entrega) a adultos mayores de 65 años, personas con diagnóstico de síndrome de down, pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal, manejo de residuos y ESAVI", no se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Recepción, almacenamiento, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la Covid-19".

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 3 "Aplicación de vacuna pfizer (primera dosis de la tercera entrega) a adultos mayores de 65 años, personas con diagnóstico de síndrome de down, pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal, manejo de residuos y ESAVI", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

En el Informe de Hito de Control n.° 01 "Aplicación de Vacunas Pfizer a adultos mayores de 80 años y manejo de residuos segunda dosis primera entrega", no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Recepción, almacenamiento, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la Covid-19".

Sin embargo, durante la ejecución del Hito de Control n.° 01, se emitió el Reporte de Avance n.° 005-1-2021-OCI/0828-SCC de 20 de abril de 2021, que fue remitido al Director de la Dirección Regional de Salud Cajamarca con oficio n.° 1-GR.CAJ/SCCVCOVID-19DIRESAKAJ-OCI-CFAG de la misma fecha, la situación adversa siguiente:

LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CAJAMARCA A TRAVÉS DEL CENTRO DE SALUD BAÑOS DEL INCA PROGRAMÓ Y ADMINISTRÓ VACUNA CONTRA LA COVID-19 A 2 PERSONAS MENORES DE 80 AÑOS, NO EVIDENCIÁNDOSE ACCIONES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN POR LA DIRESA CAJAMARCA Y LA MENCIONADA UNIDAD EJECUTORA A LA PROGRAMACIÓN DE LA POBLACIÓN A VACUNAR, AFECTANDO LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD

Al respecto, la Dirección Regional de Salud Cajamarca, cursó el Oficio n.° 610-2021-GR-CAJ-DRSC-DG-DESP de 6 de mayo de 2021 al Órgano de Control Institucional, informando lo detallado en el Apéndice n.° 2.

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control n.° 02, respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.° 3.

Cabe señalar que, durante la ejecución del Hito de Control n.° 02, se emitió los Reportes de Avances n.° 008 -1 y 2-2021-OCI/0828-SCC de 3 y 5 de mayo de 2021, respectivamente, los cuales fueron remitidos al Director de la Dirección Regional de Salud Cajamarca con oficios n.°s 2 y 3-GR.CAJ/SCCVCOVID-19DIRESAKAJ-OCI-CFAG de las mismas fechas, con las situaciones adversas siguientes:

VACUNATORIO ACONDICIONADO EN EL CENTRO DE SALUD BAÑOS DEL INCA NO CONTÓ CON RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONFORME A ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN NORMA TÉCNICA APLICABLE; ASIMISMO, DICHO CENTRO DE SALUD INSTALÓ CENTRO DE VACUNACIÓN EN ESTACIONAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS SIN CUMPLIR CRITERIOS DISPUESTOS EN EL PLAN NACIONAL ACTUALIZADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19; Y, PERSONAL DE LA SALUD NO EJECUTÓ PROCEDIMIENTO DE ANOTACIÓN EN VIAL UTILIZADO SEGÚN DISPOSICIONES DEL ENTE RECTOR, PUDIENDO AFECTAR LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CAJAMARCA INICIÓ PROCESO DE VACUNACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS, VERIFICÁNDOSE INADECUADA ORGANIZACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE VACUNATORIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CANTIDAD DE PERSONAS PREVISTAS INMUNIZAR, GENERANDO DEMORA EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN Y AGLOMERACIONES, INCUMPLIÉNDOSE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO, PUDIENDO AFECTAR LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES, SUS ACOMPAÑANTES Y DEL PERSONAL DE SALUD

NO REGISTRO DE LA VACUNACIÓN EN FORMATO HIS PARA SU POSTERIOR VALIDACIÓN Y REGISTRO EN EL MÓDULO DE INMUNIZACIONES DEL HIS MINSA, ASÍ COMO LA NO ANOTACIÓN DE FECHA Y HORA DE DILUCIÓN EN VIALES UTILIZADOS SEGÚN DISPOSICIONES DEL ENTE RECTOR, AFECTAN EL ADECUADO MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VACUNACIÓN Y CONSUMO DE VACUNAS Y GENERAN RETRASO EN EL PROCESO DE DIGITACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

Al respecto, la Dirección Regional de Salud Cajamarca, no ha informado a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas comunicadas, por lo que las mismas subsisten.

IX. CONCLUSIONES

1. Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 "Aplicación de vacuna pfizer (primera dosis de la tercera entrega) a adultos mayores de 65 años, personas con diagnóstico de síndrome de down, pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal, manejo de residuos y ESAVI", no se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la "Recepción, almacenamiento, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la Covid-19".
2. La Dirección Regional de Salud Cajamarca, informó acciones adoptadas respecto de la situación adversa comunicada en el Reporte de Avance n.º 005-1-2021-OCI/0828-SCC de 20 de abril de 2021 emitido durante la ejecución del Hito de Control n.º 1; sin embargo, ésta subsiste según lo expuesto en el Apéndice n.º 2.
3. La Dirección Regional de Salud Cajamarca, no ha informado a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control n.º 2, detalladas en el apéndice n.º 3. De igual manera, no ha informado las acciones preventivas y correctivas ejecutadas respecto a las situaciones comunicadas en el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 008-1-2021-OCI/0828-SCC de 3 de mayo de 2021, remitido al Titular de la entidad con Oficio n.º 2-GR.CAJ/SCCVCOVID-19DIRESAJ-OCI-CFAG de la misma fecha y Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 008-2-2021-OCI/0828-SCC de 5 de mayo de 2021, remitido al Titular de la entidad con Oficio n.º 3-GR.CAJ/SCCVCOVID-19DIRESAJ-OCI-CFAG de la misma fecha, por lo que las mismas subsisten.

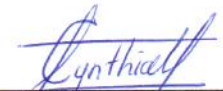
X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Regional de Salud Cajamarca que durante el servicio de Control Concurrente a "Aplicación de vacuna pfizer (primera dosis de la tercera entrega) a adultos mayores de 65 años, personas con diagnóstico de síndrome de down, pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal, manejo de residuos y ESAVI", no se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la "Recepción, almacenamiento, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la Covid-19".
2. Hacer de conocimiento al Director Regional de Salud Cajamarca, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el Reporte de Avance n.º 005-1-2021-OCI/0828-SCC de 20

de abril de 2021 emitido durante la ejecución del Hito de Control n.º 1, y de aquellas comunicadas en el Informe de Hito de Control n.º 2, Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 008-1-2021-OCI/0828-SCC de 3 de mayo de 2021, remitido al Titular de la entidad con Oficio n.º 2-GR.CAJ/SCCVCOVID-19DIRESACAJ-OCI-CFAG de la misma fecha y Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 008-2-2021-OCI/0828-SCC de 5 de mayo de 2021, remitido al Titular de la entidad con Oficio n.º 3-GR.CAJ/SCCVCOVID-19DIRESACAJ-OCI-CFAG de la misma fecha.

Cajamarca, 26 de mayo de 2021


Eliana Araceli Cusma Castillo
Supervisora
Comisión de Control


Cynthia Fernanda Amayo Guevara
Jefe de Comisión
Comisión de Control

 **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Abog. Eliana Cusma Castillo
Jefe del Órgano de Control Institucional

APÉNDICE n.° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

N°	Documento
1	Pedido Comprobante de Salida n.° 09055 de 29 de abril de 2021.
2	Pedido Comprobante de Salud n.° 414-2021 de 7 de mayo de 2021.
3	Pedido Comprobante de Salida n.° 09809 de 09 de mayo de 2021.
4	Pedido Comprobante de Salida n.° 440-2021 de 13 de mayo de 2021.
5	Guías de remisión n.°s 043244 y 043247 de 7 de mayo de 2021.
6	Guías de remisión n.°s 043253 y 043254 de 10 de mayo de 2021.
7	Guía de remisión n.° 043260 de 11 de mayo de 2021.
8	Guías de remisión n.°s 043451, 043453, 043450, 043449, 043452 y 039 de 14 de mayo de 2021.
9	Guías de remisión n.°s 043502, 043500, 043505, 043498, 043504, 043506, 043510, 043511, 043508, 043512, 043514, 040 y 043515 de 17 de mayo de 2021.
10	Guías de remisión n.°s 043548, 043544, 043546, 043545, 043547 y 046 de 18 de mayo de 2021.
11	Guías de remisión n.°s 043581, 043580, 043582, 043583 y 047 de 19 de mayo de 2021.
12	Guía de remisión n.° 043622 de 20 de mayo de 2021.
13	Guías de remisión n.°s 043624 y 043625 de 21 de mayo de 2021.



APÉNDICE n.º 2
INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD BAÑOS DEL INCA PROGRAMÓ Y ADMINISTRÓ VACUNA CONTRA LA COVID-19 A 2 PERSONAS MENORES DE 80 AÑOS, NO EVIDENCIÁNDOSE ACCIONES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN POR LA DIRESA CAJAMARCA Y LA MENCIONADA UNIDAD EJECUTORA A LA PROGRAMACIÓN DE LA POBLACIÓN A VACUNAR, AFECTANDO LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD	Oficio n.º 610-2021-GR-CAJ-DRSC-DG-DESP de 6 de mayo de 2021. Informe n.º 026-2021-GR-CAJ/DRSC-DESP-AIS-ESRI de 5 de mayo de 2021.	Mediante oficio n.º 610-2021-GR-CAJ-DRSC-DG-DESP de 6 de mayo de 2021, la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, remitió el Informe n.º 026-2021-GR-CAJ/DRSC-DESP-AIS-ESRI de 5 de mayo de 2021, en el que la Coordinadora de la Estrategia de Inmunizaciones, concluyó: " [...] la Diresa Cajamarca, a través de la 3.1. [...] la Estrategia de Inmunizaciones, en todo momento, en el marco el Plan de Vacunación COVID-19, viene realizando acciones de monitoreo y brindando asistencia técnica inmediata a las Redes de la Región Cajamarca; quienes a su vez realizan lo mismo con sus respectivas microredes bajo su ámbito de jurisdicción. 3.2. Sobre el evento suscitado en el Padrón de Vacunación de la Micro Red de Baños del Inca, informar que con fecha 16 de abril de 2021 a las 23:52 horas, se recepcionó vía correo electrónico, la disposición efectuada por la Directora Ejecutiva de Salud de las personas, indicando que se requiera a la Red Cajamarca implementar de inmediato medidas preventivas y correctivas ante los hechos advertidos y comunicados por el OCI. 3.3. Que, la Coordinación Regional de Inmunizaciones, se procedió a requerir vía correo electrónico de fecha 17 de abril de 2021 a horas: 10 y 23 am, al Director de la Red Cajamarca y al Equipo	Subsiste

			Técnico de Inmunizaciones, la implementación inmediata de las medidas preventivas y correctivas ante los hechos comunicados por OCI. 3.4. Que, ante el hecho ocurrido la Coordinación de Inmunizaciones, asume y adoptará las medidas correspondientes a fin de verificar que los padrones de vacunación cuenten con el correcto llenado de datos de los beneficiarios. 3.5. Se informa que el día 05 de mayo de 2021, esta Coordinación, se apersonó al Establecimiento de Salud Baños del Inca, a fin de realizar una visita inopinada, con la Agenda: Proceso de Vacunación Contra la COVID-19, y se procedió a levantar un acta denominada: "Acta de Reunión de Monitoreo-Establecimiento de Salud Baños del Inca, a través de la Visita Inopinada", procediéndose a realizar recomendaciones como: 1. Tener un Archivador donde esté toda la información con respecto a la campaña de vacunación, 2. Formalizar el Comité Técnico Operativo de Inmunizaciones del establecimiento de salud Baños del Inca, 3. Mejorar la Organización interna, dentro de la jornada de Vacunación del Adulto mayor, en coordinación con el gobierno local, dentro del enfoque territorial, 3. [...] se brindó asistencia técnica en el flujo de vacunación y la Vacuna Segura. Procediéndose al llenado de seguimiento de vacunación Contra la COVID-19. [...]" Asimismo, se adjuntó copia simple de 1 folio de documento denominado Plan de Acción, sin firma del Titular de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, en el que se registró parte de lo detallado en el citado Informe n.º 026-2021-GR-CAJ/DRSC-DESP-AIS-ESRI.
--	--	--	---

			Sobre las acciones informadas y teniendo en cuenta la información registrada en el único folio del Plan de Acción incompleto y sin firma del Titular de la entidad alcanzado, se ha determinado que no se estableció acciones concretas correctivas y preventivas, verificables, a adoptar por todas las instancias con competencia en el proceso de vacunación materia de la situación adversa identificada (Dirección Regional de Salud Cajamarca, Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca y Centro de Salud Baños del Inca), para la mitigación de la misma.	
--	--	--	--	--

[Firma]



APÉNDICE n.º 3

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 2: Informe n.º 008-2021-OCI/0828-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- **RESPONSABLE DE CADENA DE FRÍO DEL CENTRO DE SALUD BAÑOS DEL INCA NO ACREDITA CAPACITACIÓN EN VACUNAS NI OFICIALIZACIÓN POR LA COORDINACIÓN DE INMUNIZACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA; ASIMISMO, SE EVIDENCIÓ INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA APLICABLE A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CADENA DE FRÍO, PUDIENDO AFECTAR EL MANEJO ÓPTIMO DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19.**
- **CENTRO DE SALUD BAÑOS DEL INCA NO ACREDITÓ DESIGNACIÓN DE COMITÉ O RESPONSABLE DE GESTIÓN INTEGRAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PUDIENDO AFECTAR EL MANEJO ÓPTIMO DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19 Y EL DE DICHOS RESIDUOS**





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MAD N° 5786270

Oficio N° 160-2021-GR.CAJ/DRSC-OCI

Señor:
Pedro Alejandro Cruzado Puente
Director
Dirección Regional de Salud Cajamarca
Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca



Cajamarca, 26 de mayo de 2021

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 010-2021-OCI/0828-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al hito de control n.° 3 "Aplicación de vacuna pfizer (primera dosis de la tercera entrega) a adultos mayores de 65 años, personas con diagnóstico de síndrome de Down, pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal, manejo de residuos y ESAVI", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas en el Informe de Hito de Control n.° 010-2021-OCI/0828-SCC, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Abog. Eliana Cusma Castillo
Jefe del Órgano de Control Institucional

EACC/cag
C.c.: archivo